



POLÍTICA DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD LABORAL

Código: ESE-RSC-POL-002
Versión: 06
Vigencia: 09/08/2024
Página: 1 DE 4

CONTROL DE VERSIONES Y APROBACIONES							
FECHA VIGENCIA	VERSIÓN	ELABORACIÓN/MODIFICACIÓN		REVISIÓN (R) / APROBACIÓN (A)			CAMBIOS EN DOCUMENTO
		Nombre	Cargo	Rol	Nombre	Cargo	
05/02/2016	01	Angélica Patiño	Coordinador Senior Sostenibilidad	R	Maria Ines Hurtado	Gerente Asuntos Corporativos	Primera versión del documento.
				R	Carlos Crismatt	Jefe de Responsabilidad Social y Corporativa	
				A	Amaury de la Espriella	Presidente	
02/10/2017	02	Angélica Patiño	Coordinador Senior Sostenibilidad	R	Carlos Crismatt	Jefe Relaciones Corporativas	Cambios en los compromisos asumidos por la compañía en materia de Derechos Humanos en las directrices generales y en la redacción de las mismas.
				R	Jessica Mac Master	Vicepresidente de Excelencia Corporativa	
				A	Juan Diego Mejia	Presidente	
26/10/2018	03	Angélica Patiño	Líder Relacionamento Sostenible	R	Carlos Crismatt	Gerente Relaciones Corporativas	Cambio de nombre de la política, ahora se llama: Política de Derechos Humanos y Equidad Laboral. Además, se añade la definición de equidad laboral y ajustes en objetivo.
				R	Jessica Mac Master	Vicepresidente de Excelencia Corporativa	
				A	Juan Diego Mejia	Presidente	
05/08/2022	04	Angelica Pautt	Analista de Talento	R	Jessica Mac Master	Vicepresidente de Excelencia Corporativa	Se agrega compromiso de Esenttia con La Conciliación de la vida laboral, personal y familiar con corresponsabilidad.
		Indira Elles	Gerente de Talento y Desarrollo Organizacional	A	Juan Diego Mejia	Presidente	
20/10/2022	05	Kelly Pereira	Analista de Efectividad Organizacional	R	Camilo Pachon	Analista de Efectividad Organizacional	Ajustes generales relacionados con términos incluyentes en la documentación
				A	Camilo Pachon	Analista de Efectividad Organizacional	
09/08/2024	06	Angelica Patiño	Jefe(a) de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad	R	Alejandro Gomez	Gerente Relaciones Corporativas (e)	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza el objetivo incluyendo la certificación FRIENDLY BIZ En la definición de Esenttia se elimina MB y
				A	Jessica Mac Master	Vicepresidente de Excelencia Corporativa	

"Nota: Cualquier documento impreso y/o cualquier archivo electrónico que se encuentre fuera de la herramienta de la Oficina de Procesos será considerado COPIA NO CONTROLADA."



POLÍTICA DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD LABORAL

Código: ESE-RSC-POL-002
Versión: 06
Vigencia: 09/08/2024
Página: 2 DE 4

			A	Carlos Guillermo González Padrón	Presidente	<p>se coloca como para todas las filiales de la compañía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los derechos y libertades de la guía de derechos humanos y empresa que estableció Ecopetrol para el grupo Ecopetrol • El principio 1 se alinea a la declaración defensores de DDHH de Ecopetrol • El principio 7 se incluye porque esos derechos cobraron más vigencia desde la pandemia y la certificación EFR • El principio 9 se incluye porque cada vez el cambio climático amenaza el disfrute efectivo de una serie de derechos humanos 5. • El principio 10 se incluye porque estamos adheridos a Pacto Global y promovemos sus principios y ese es uno de ellos. • Se incluyo el punto de contacto de atención al ciudadano.
--	--	--	---	---	------------	---



POLÍTICA DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD LABORAL

Código: ESE-RSC-POL-002
Versión: 06
Vigencia: 09/08/2024
Página: 3 DE 4

1.) POLÍTICA

Política de Derechos Humanos y Equidad Laboral

2.) OBJETIVO

Establecer las directrices que orienten la gestión de Esenttia frente a los Derechos Humanos, la Diversidad, Equidad e Inclusión Laboral, de conformidad con los estándares establecidos en los sistemas universal, interamericano y nacional de derechos humanos, así como el Sello de Equidad Laboral (EQUIPARES), la certificación FRIENDLY BIZ, directamente relacionado con las actividades empresariales, buscando responder a la práctica responsable para la consecución de nuestra estrategia y la sostenibilidad del negocio en el largo plazo.

3.) ALCANCE

Esta política aplica a todas las decisiones, actividades y proyectos que realicemos en Esenttia, y en nuestro relacionamiento con nuestros grupos de interés, en todo lo relacionado a Derechos Humanos.

4.) DEFINICIONES

Derechos Humanos: Conocidos como las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales inherentes a todos los seres humanos, que se caracterizan por ser indivisibles, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables y cuyo ejercicio efectivo resulta indispensable para el desarrollo integral de toda persona. Estos derechos son los reconocidos en la Constitución Política de Colombia, las leyes y demás normas nacionales, así como en los tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano en la materia.

Equidad Laboral: Es el principio que reconoce las mismas oportunidades y derechos, así como el mismo trato, en el ámbito laboral, independientemente del género, raza, creencias, la edad, origen étnico o nacional.

Esenttia: Hace referencia a que aplica tanto para Esenttia S.A., como para todas las filiales de la compañía.

Modelo de Gestión de Derechos Humanos: Se ha diseñado a partir del modelo convencional PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y tiene como propósito asegurar el mejoramiento continuo del desempeño de Esenttia en esta materia.



POLÍTICA DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD LABORAL

Código: ESE-RSC-POL-002
Versión: 06
Vigencia: 09/08/2024
Página: 4 DE 4

5.) DECLARACIONES / DIRECTRICES GENERALES

Esenttia, en cumplimiento del propósito superior "*Transformar y transformarnos por la sostenibilidad*", continuará adoptando y reforzará sus prácticas tendientes al respeto de los Derechos Humanos, la Diversidad, Equidad e Inclusión Laboral dentro de la cadena de valor de Esenttia. Especialmente, manifiesta su compromiso con:

1. Respeto, reconocimiento y cumplimiento normativo en derechos humanos y de la labor pacífica de los defensores de estos.
2. El derecho a la vida, la integridad y la libertad personal.
3. La erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso.
4. El derecho al trabajo digno, a la igualdad de trato, de oportunidades, de información, de protección de datos y a la no discriminación.
5. La libertad de asociación y negociación colectiva.
6. La prevención y atención de cualquier forma de violencia y acoso.
7. Respeto por la intimidad, la vida privada, la libertad de expresión, la salud emocional y psicológica, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar con corresponsabilidad.
8. La realización de actividades dentro de ambientes de trabajo seguros y saludables.
9. Actuar en consciencia del cambio climático y a favor del cuidado ambiental.
10. Prevenir la corrupción y el soborno

Esenttia ha adoptado los procedimientos apropiados para asegurar el cumplimiento normativo y el respeto de derechos humanos y de esta política. En consecuencia, todos(as) sus empleados(as) tienen la responsabilidad de actuar de manera coherente con los compromisos manifestados.

Esenttia dirige sus esfuerzos a que sus clientes, proveedores y contratistas actúen de la misma forma.

Las inquietudes sobre esta Política y cualquier tema relacionado con Derechos Humanos en Esenttia, podrán ser dirigidas al correo atencionciudadania@esenttia.co y serán atendidas de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6.) DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CODIGO	NOMBRE
No aplica	Carta Internacional de Derechos Humanos
No aplica	Constitución Política de Colombia
No aplica	Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
No aplica	Diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
No aplica	Principios rectores sobre las empresas y Derechos Humanos de John Ruggie
No aplica	Compromiso con los defensores de Derechos Humanos Ecopetrol
GEE-G-035	Guía de Derechos Humanos y Empresa
ESE-RSC-MAP-001	Manual de Procesos de Gestión de Derechos Humanos